



5869/2012	JULIO DAVID JIMENNEZ MARTIN	76262877Y	BADAJOS (BADAJOS)	17/01/2013	LO 1/1992 - 23 b)	500 €
5921/2012	MARÍA MERCEDES DOMÍNGUEZ LOZANO	76244764V	BADAJOS (BADAJOS)	15/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5982/2012	JOAQUÍN SÁNCHEZ HURTADO	53268801L	DON BENITO (BADAJOS)	17/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6103/2012	CARLOS RUBEN VITORINO LEMOS	Y0758579F	BADAJOS (BADAJOS)	15/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6119/2012	LUCAS SUÁREZ VARGAS	53578919M	DON BENITO (BADAJOS)	17/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6160/2012	CHRISTIAN PINTO CHACÓN	80068411Y	BADAJOS (BADAJOS)	21/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6175/2012	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOBA	80109001R	BADAJOS (BADAJOS)	18/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6181/2012	ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA	52960912P	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOS)	15/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6301/2012	GONZALO GARCÍA CASADO	53578323F	DON BENITO (BADAJOS)	17/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 8 de febrero de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

*EDICTO de 8 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1090/2011. (2013ED0036)*

No habiendo sido posible notificar a D. Santos Cuéllar Hormigo, con último domicilio conocido en Fuente del Maestre (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (mod. 069), por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1090/2011, imponiéndole una sanción de 1.500 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 8 de febrero de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

*EDICTO de 13 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0037)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.